4

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO N°.8527.-

Form. 29

QUE CONCEDE (2)DOS MESES DE PERMISO,PARA ATENDER SU SALUD, AL CAPITAN DE RESERVA DON MARCOS MORINIGO.-

---

N°. 2.470.-

S.3.N°.....- ASUNCION,2 de Mayo de 1945.-

Vista la nota n°698 de fecha 26 de abril del año en curso pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.n°997/45), en la que solicita se conceda (2) dos meses de permiso al Capitán de Reserva Don Marcos Morínigo, para atender su salud; de conformidad con las disposiciones del Artículo 30, Inciso 2° del "Estatuto de los Oficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1°.-Concédese (2) dos meses de permiso al Capitán de Reserva Don Marcos Morínigo, para atender su salud.-

Art.2°.-Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

MA.-